



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN ARGENTINA DECLARA:

- Primero:** Su firme respaldo a la posición de la República Argentina en la Cuestión Malvinas ante el Comité Especial de Descolonización de las Naciones Unidas, y su reconocimiento a la vigencia de la Resolución 2065 (XX) de la Asamblea General y de las resoluciones concordantes que instan a la solución pacífica y negociada de la disputa de soberanía.
- Segundo:** Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo nacional intensifique y sostenga la acción diplomática de la República ante el Comité Especial de Descolonización y la Asamblea General de las Naciones Unidas, así como la coordinación de sus embajadores y representantes, a fin de reafirmar el reclamo soberano sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes.
- Tercero:** Su voluntad de promover la participación de la diplomacia parlamentaria, a través del Observatorio Parlamentario sobre la Cuestión Malvinas, en el seguimiento y acompañamiento de las sesiones del Comité Especial de Descolonización.
- Cuarto:** Su exhortación a que la Cuestión Malvinas continúe siendo abordada como una política de Estado, con la más amplia unidad nacional, en todos los foros internacionales pertinentes.

MARCELA MARINA PAGNO
DIPUTADA DE LA NACIÓN



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El Comité Especial de Descolonización de las Naciones Unidas mantiene a las Islas Malvinas en la lista de territorios pendientes de descolonización y adopta anualmente una resolución que reconoce la existencia de una disputa de soberanía entre la República Argentina y el Reino Unido e insta a ambas partes a reanudar las negociaciones para alcanzar una solución pacífica y definitiva.

Ese ámbito multilateral constituye uno de los pilares de la estrategia argentina: es allí donde el reclamo obtiene reconocimiento internacional sostenido, en línea con la Resolución 2065 (XX) de la Asamblea General y sus concordantes. La coordinación de los embajadores y representantes argentinos ante las Naciones Unidas resulta esencial para sostener y proyectar esa posición.

En un contexto de renovada presión británica en el Atlántico Sur, la continuidad y la intensidad de la acción diplomática argentina ante el Comité y la Asamblea General adquieren particular relevancia. La presente declaración expresa el respaldo de esta Honorable Cámara a esa acción y su deseo de que el Poder Ejecutivo la sostenga y profundice, respetando la competencia que la Constitución le reserva en la conducción de las relaciones exteriores.

Asimismo, la iniciativa promueve la participación de la diplomacia parlamentaria en el seguimiento de las sesiones del Comité, a través del Observatorio Parlamentario sobre la Cuestión Malvinas, fortaleciendo la coherencia entre la acción del Congreso y la proyección internacional de la Causa.

La Cuestión Malvinas ha sido, a lo largo de las décadas, una política de Estado sostenida con unidad nacional. Reafirmar ese carácter en los foros internacionales es condición de su eficacia.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de declaración.

MARCELA MARINA PAGANO
DIPUTADA DE LA NACIÓN